

# Parque Periurbano de Conservación y Ocio DEHESA DE MOHEDA ALTA



## LA DEHESA: Modelo de Desarrollo Sostenible

Las dehesas son el resultado de la transformación por el hombre de los bosques originales para su uso agrícola y ganadero.

Estos bosques, formados por especies del género quercus, principalmente por **encinas** (*Quercus ilex subsp. ballota*) y/o **alcornoques** (*Quercus suber*), fueron aclarados progresivamente, reduciendo la densidad de los árboles, a la vez que se eliminaban los matorrales y arbustos asociados. Esto permitiría la existencia de pastizales para poder alimentar al ganado y la posibilidad de cultivar cereales, contando además con la protección de los árboles y la producción de sus frutos: **las bellotas**.

Las dehesas representan un ecosistema con un altísimo valor ecológico, económico, social y cultural, con recursos renovables en su gestión tradicional que han permitido conservar y convertir a las dehesas en **modelo de desarrollo sostenible**.

En Extremadura las dehesas ocupan la mitad de la superficie agraria útil, lo que equivale a unas 800.000 hetáreas.



-  CENTRO DE INTERPRETACIÓN
-  ZONAS DE APARCAMIENTO
-  TORRE-OBSERVATORIO
-  OBSERVATORIO
-  PANEL INFORMATIVO

NOMBRE:  
DEHESA DE MOHEDA ALTA

FIGURA DE PROTECCIÓN:  
PARQUE PERIURBANO  
DE CONSERVACIÓN Y DE OCIO (2001)

SUPERFICIE: 150 ha

TÉRMINO AFECTADO:  
Navalvillar de Pela.  
(BADAJOZ)

## CONSEJOS PARA LA VISITA

- El fuego es siempre un gran peligro. También ten precaución con los cigarrillos.
- Basuras y restos son el peor recuerdo que podemos dejar de nuestra visita. Ayudanos a mantener limpio el Parque utilizando los contenedores de basura.
- Tocar, oler y observar es mejor que arrancar la flora. Dejemos que otros disfruten de lo que a todos nos gusta.
- Utiliza las zonas de acampada establecidas. En el parque no está permitida la acampada.
- Si hacemos demasiado ruido molestaremos a la fauna; además nos perderemos la oportunidad de observarla y escucharla en su estado natural.

### INFORMACIÓN:

Dirección General de Medio Ambiente.  
Tfno: 924 00 23 95



JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

